

### SESIÓN ORDINARIA No.197

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día ocho de Febrero de dos mil diez.

#### ASISTENCIA:

<b>EDUARDO</b>	<b>SAENZ</b>	<b>SOLANO</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>CARLOS</b>	<b>UMAÑA</b>	<b>ELLIS</b>	<b>VICEPRESIDENTE</b>
<b>GEORGIA</b>	<b>OTOYA</b>	<b>VARGAS</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>BLANCA</b>	<b>MONTOYA</b>	<b>ROJAS</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LUIS</b>	<b>LOPEZ</b>	<b>HERRERA</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>JOSE. R</b>	<b>THOMAS</b>	<b>SOLIS</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>RAUL</b>	<b>SANCHEZ</b>	<b>JIMENEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
	<b>SUPLENTES</b>		
ELIZABETH	RIVERA	CARRANZA	SUPLENTE
BLANCA	JIMENEZ	GOMEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ISABEL	OBANDO	OBANDO	SUPLENTE
CRISTINA	AGUILAR	SALAS	SUPLENTE
ALIX	FLORES	PORTER	SUPLENTE
	<b>SINDICOS</b>	<b>PROPIETARIOS</b>	
RAFAEL E.	CORDERO	GAMBOA	SIND.DIST. I
MIRIAM	HURTADO	RODRIGUEZ	SIND.DIST.II
ZORAIDA	ABARCA	ABARCA	SIND.DIST. III
ROMULO	MEJIAS	FLORES	SIND.DIST. IV
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
	<b>SINDICOS</b>	<b>SUPLENTES</b>	
SANDRA	BARRANTES	SEQUEIRA	SIND.SUP.DIST.I
JOYCE	ARCE	MURILLO	SIND.SUPL.DIST.II
VICTOR	MORA	GARCIA	SIND.SUPL.DIST.III
<b>EDGAR</b>	<b>CAMBRONERO</b>	<b>HERRERA</b>	<b>ALCALDE</b>
<b>DINORAH</b>	<b>CUBILLO</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>SECRETARIA a.i</b>

#### ORDEN DEL DIA

**ARTICULO I LECTURA Y ABROBACION DE ACTA ANTERIOR**

**ARTICULO II CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO III INFORMES**

**ARTICULO IV INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

**ARTICULO V ASUNTOS VARIOS**

**Presidente Sáenz Solano:** El día de hoy quiero felicitar a la señora Laura Chinchilla por haber obtenido la Presidencia de la república de Costa Rica y a los señores del partido PAC que se ve como la segunda fuerza en la política, la verdad que el día de ayer fue una fiesta democrática y haber fortalecido una vez mas la democracia de nuestro País, también por primera vez tenemos a una mujer en la presidencia de este País y desearle sabiduría ya que va hacer muy difícil para ella ya que no tiene mayoría en la asamblea, lo cual va hacer todo por negociación.

### **ARTÍCULO I ACUERDO: 1133 LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

**Presidente Sáenz Solano:** En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°.196.

**Regidor Umaña Ellis:** Pág. 2 En el acuerdo tomado en la palabra "NECESITADAS" léase correctamente "NECESIDAD".

**Regidor Umaña Ellis:** Pág. 2 Para ver si el documento del Sindicato debía estar insertado en el Acta.

**Presidente Sáenz Solano:** Lo que se llevo fue nada mas al acuerdo no se pidió insertarlo en el acta.

**Presidente Sáenz Solano:** Pág. 3 párrafo 11 en la intervención mía "que se venido desde hace tiempo" léase correctamente "que se han venido dando hace tiempo"

**Presidente Sáenz Solano:** Pág. 9 párrafo 6 en mi intervención "vamos a vestirnos de Santos para vestir otro" léase correctamente "vamos a vestir un Santo para vestir otro".

**Sindico Gamboa Salas:** Pág. 10 párrafo 2 en mi intervención esta la palabra "hacienda" léase correctamente "vivienda".

**Regidor Thomas Solís:** Pág. 15; tenemos que valorar bien lo que dice la Ley contra la Ludopatía en el Artículo 14, por lo menos los que tenemos una edad un poco adulta, de cómo nuestros antepasados nos prohibía estar en una sala de billar, me alegra mucho ver como esta ley sale a la Luz publica y de la cual quisiera que se le hiciera llegar, tal vez de tomar un acuerdo, para que no solo a la área Administrativa de esta municipalidad si no también a las otras autoridades competentes por lo menos aquí en el Cantón de Siquirres podemos observar como y principalmente en el área rural a las horas de la noche vemos estudiantes, también nos indica esta ley sobre estos juegos electrónicos, también indica esta ley como se han estado utilizando estos juegos en lugares que no son aptos, que no son para estos tipos de juegos por así decirlo, podemos observar en nuestro Cantón en nuestras Comunidades vemos como muchos establecimientos tienen este tipo de juegos y como dice esta ley es totalmente prohibido, como lo dice bien claro el Artículo 28, podemos observar que hay muchos establecimientos abiertos a altas horas de la noche y adentro con menor de edad, y no pasar por

alto y hacerla llegar copia de esta ley al departamento Administrativo a las autoridades competentes

**Sindico Mejías Flores:** Ya el señor Rodrigo ha estado entregando la información a diferentes locales comerciales.

**Presidente Sáenz Solano:** creo que esto es muy claro lo que dice el transitorio único se le tiene que comunicar a todas las personas que manejan este tipo de maquinas y a partir de la comunicación tienen seis meses para cumplir lo que dice la ley o para retirar dichas maquinas.

**Regidor Thomas Solís:** O bien Solicitar la patente respectiva.

**Presidente Sáenz Solano:** Deberíamos de tomar un acuerdo que nos dijo el compañero Thomas y que sea un acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de trámite de Comisión para que mañana mismo se ponga a funcionar y para trasladarle el acuerdo al área administrativa para lo que corresponda.

**Regidor López Herrera:** Es bueno que todo patentado se le comunique, me parece muy acertado lo que usted esta presentando.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIARLE COPIA AL SEÑOR ALCALDE LA LEY CONTRA LA LUDOPATÍA PARA QUE EL COMO ADMINISTRADO HAGA LLEGAR DICHA LEY A LOS DIFERENTES COMERCIOS Y IDENTIDADES CORRESPONDIENTES.**

**Regidor Umaña Ellis:** Pág. 17 párrafo 1 en mi intervención dice la palabra “criminaría” léase correctamente “indisciplinaria”

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 196**

**Presidente Sáenz Solano:** Pide alterar el orden para atender a los patentados de la Comunidad de Siquirres para leer documento que presentan ya que la señora secretaria se confundió con la fecha de atención al publico.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA DARLE LECTURA A DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS PATENTADOS DE LA COMUNIDAD DE SIQUIRRES CENTRO.**

**ARTÍCULO II ACUERDO: 1135  
CORRESPONDENCIA**

**1-** Oficio sin número que remiten los comerciantes patentados de la comunidad de Siquirres Centro que textualmente dice:

Siquirres, 4 de febrero de 2010

Señores  
Consejo Municipal de Siquirres  
Alcalde de la Municipalidad

Representante del Ministerio de Salud (Siquirres) Su despacho.

Estimados representantes del pueblo de Siquirres:

Nosotros, todos comerciantes de la comunidad siquirreña, con el debido respeto venimos a comunicar nuestro descontento por la actuación irresponsable y violatoria de nuestro régimen legal y municipal, por la manera en que se negado a cumplir con lo que demanda nuestra Constitución Política, el Principio de legalidad, bien señalado por el "Artículo 11.-

**Los funcionarios Públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone v no Pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben Prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución v las leyes. La acción para exigirles la res<sup>o</sup>nsabilidad venal Por sus actos es Pública.**

**La Administración Pública en sentido am<sup>o</sup>lio, estará sometida a un Procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal Para los funcionarios en el cum<sup>o</sup>plimiento de sus deberes. La ley señalará los medios Para Que este control de resultados y rendición de cuentas o<sup>o</sup>ere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.**

**(\* El Presente artículo ha sido reformado mediante ley No. 8003 de 8 de junio del 2000. LG# 126 de 30 de junio del 2000."**

Con vista de lo señalado por la normativa constitucional, nos vemos sumamente preocupados e indignados por la creciente ola de vendedores ambulantes en la ciudad, sin que las autoridades municipales, a las que les corresponde cumplir con el mandato legal, no haga nada por impedir que sigan con esta práctica desleal, desde el punto de vista comercial, donde no son controlados por nuestras autoridades, mientras nosotros estamos obligados a las leyes del Ministerio de Salud y de la Municipalidad, donde dichas personas venden productos sin control sanitario y de calidad, en la propia vía pública, con total ventaja en vender sin romanas, sin medidas sanitarias y a precios de primera siendo productos de mala calidad.

Así tenemos que el REGLAMENTO PARA EL DECOMISO DE LAS MERCADERIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, en su **Artículo 2.- Ámbito de aplicación.**, señala lo siguiente:

**"Toda persona física o jurídica que se dedique al ejercicio de cualquier tipo de actividad lucrativa, en el cantón de Siquirres, y haya o no; obtenido la respectiva licencia, deberá pagar a la Municipalidad de Siquirres el impuesto de patente que las faculte para llevar a cabo esa actividad. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se ejerza la actividad lucrativa, o por el tiempo que se posea la licencia, aunque la actividad no se haya realizado de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal."**

Por ello, preguntamos a las personas representantes del pueblo siquirreño, si estos vendedores ambulantes cuentan con el pago de alguna patente a nuestro municipio.

Por otro lado, dicho norma fija las sanciones y los requisitos para el decomiso de la mercadería que se venden de manera ilegal, y en el caso de que no se cuente con el personal adecuado, podrá contar con la Fuerza Pública de Siquirres, y las autoridades del Tránsito, y del Ministerio de Salud, de conformidad como lo señala el **artículo 4."Deberes de la municipalidad, ... inciso f) La Municipalidad está obligada a hacer cumplir la ley de Patentes Municipales, y las demás normas que tengan relación con el ejercicio de actividades lucrativas en el cantón de Siquirres.**

**Para cumplir con la obligación señalada podrá acudir a las otras instituciones del estado y sus dependencias y coordinar con ellas la ejecución e implementación de**

***lo que imponga la normativa establecida."***

Vista la actitud que ha venido tomando el señor Alcalde de nuestra municipalidad, nos vemos en la obligación de hacer la presente advertencia administrativa, por un plazo de tres días, sino se toman las medidas que la ley indica, nos veremos en la imperiosa necesidad de acudir a los Tribunales de Justicia a poner la respectiva denuncia contra el Consejo Municipal, Alcalde Municipal, el representante del Ministerio de Salud en Siquirres, y siendo que estamos unidos con los vendedores de la Feria del Agricultor, procederemos a realizar las manifestaciones pacíficas en nuestra ciudad, en comunicación con los medios de prensa nacional, como la televisión y periódicos.

Los firmantes somos productores y comerciantes, legalmente ejerciendo una actividad comercial reconocida por nuestra Municipalidad, y procederemos de acuerdo con lo manifestado anteriormente:

**Presidente Sáenz Solano:** Viene dicho documento acompañado de 97 firmas con su respectiva cedula.

**Presidente Sáenz Solano:** Si bien es cierto nosotros habíamos tomado un acuerdo de trasladarle y esto de los vendedores ambulantes aparecen por todos lados los fines de semana y burlando el pagar una patente, lo que dice el documento esta muy claro y esto lo digo de forma muy personal de tomar un acuerdo solicitarle al Señor Alcalde en coordinación con los demás entes estatales para que por lo menos los fines de semana se realicen los decomisos respectivos, pero esto es una opinión personal como presidente del Concejo.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Se tiene que hacer un escrito al Ministerio de Salud, Transito, el Transito debería que realizar partes a estos carros que venden frutas y verduras por obstaculizar la vía Pública ,ahorita con la Junta Vial ya estamos por demarcar estas calles, actualmente nosotros no tenemos suficientes inspectores para hacerle frente a tanto vendedor ambulante, nosotros decomisamos, ellos pagan la multa de ¢20.000.00 y se llevan la mercadería nuevamente los ¢20.000.00 colones cualquiera los paga al final no se resuelve nada por que vuelven nuevamente a las calles dentro de poco vamos a tener una proliferación de personas; este problema estaba ya resuelto con el mercadito que se abrió pero el Ministerio de Salud lo cerro por que estaba sin servicios sanitarios y en las calles ellos no tenían servicios sanitarios, estoy tratando de ver si puedo inyectar el presupuesto extraordinario en la parte de Gestión y Apoyo para la contratación de mas inspectores para tener un mejor control en las calles, también recuerden que ciertos grupos de estos son muy agresivos, no es solo multar si no mas bien de buscar una pronta solución.

**Regidor López Herrera:** Deberíamos de tomar un acuerdo para trasladar el documento a jurídicos par darle una respuesta más apropiada a estos señores patentados.

**Regidor Umaña Ellis:** Hay que ser comerciante para saber hasta donde le chima el zapato, he visto que ahora tenemos una cámara de comercio yo les agradezco en a ver depositado la confianza en mi persona, todas la semanas vienen un vendedor nuevo porque razón porque están en tierra de nadie; como dice la gente ya están copiando los de las tiendas están sacando los productos a las

aceras es una competencia desleal pero exageradamente y mas en Diciembre que se llevan el fruto de los comerciantes a derecho; que va ir el documento a jurídicos si ya hay un reglamento de ventas nada mas es aplicarlo; y esto no es para hacer un mercado porque esto seria una competencia de mercado a mercado, ahí vemos en el mercado el monto de locales desocupados porque razón justamente porque no hay un estate quieto a estos vendedores ambulantes de frutas , verduras y otros ; hay negocios que están usando la vía de transito peatonal lo vemos en el colono donde venden, gallinas, patos, plantas, vende de todo, esto lo vemos en todo lado comerciante ahora sacan las prendas a la cera; para que se va a mandar a jurídicos si ya existe una ley, y esto no viene a resolver porque todas las semanas vemos cinco vendedores más, y en cuanto al Ministerio de Salud hay que ponerlo en cintura, ya que a nosotros nos exigen lo de manipulación de alimentos, lo que nos venden aquí estos vendedores ambulantes es pura materia fecal. Digo personalmente que el acuerdo debería ser dirigido al Ministerio de Salud de que aplique la mano dura como la aplican a nosotros; yo estoy de acuerdo en que todo mundo tiene que pulsarla pero en el marco de legalidad y que se ponga a la altura de todos los que pagamos patentes.

**Presidente Sáenz Solano:** Creo que deberíamos formar una Comisión de los regidores junto con ustedes y el señor Alcalde, para poder reunirnos con los entes que tienen que ver con el tema que serian: Transito, Policía Publica, Ministerio de Salud y el O.I.J, porque se estaría pasando acuerdos para acá y para allá sin tener una solución; nosotros aplicamos la ley pero para que ellos también se unan a nosotros y en conjunto nos apoyen; mas bien seria someter a votación si los compañeros están de acuerdo ya que como presidente del Concejo tengo la potestad de nombrar a los compañeros para ver si se forma dicha comisión y que este integrada por lo regidores: López Herrera, Thomas Solís, Sáenz Solano, Otoya Vargas y que ustedes nombren dos o tres personas para que conjuntamente con el Alcalde; ponernos de acuerdo en citar a dichas identidades y darles conocimiento de lo que esta pasando, entre todos buscarle la solución.

**Regidor Thomas Solís:** Como que me leyó la idea señor presidente de invitar al Delegado Cantonal, Ministerio de Salud, Transito; y al Ministerio de Salud en primera instancia, y no es sea que estoy de acuerdo con lo que el regidor Umaña porque este señor hizo que los vendedores que se ubicaban acá; este señor se encargo de que el Ministerio de Salud tirara puerta fuera a estos señores, me extraña que diga que pertenece a la comisión comerciantes, todos tenemos derecho, necesidades ellos también tienen hijos, tanto los patentados como los que no tienen patentes, tienen sus propias necesidades, este problema se tiene que solucionar si no de lo contrario ellos tienen que actuar ya que siempre hay una persona intentando que todo salga mal, estoy totalmente de acuerdo en formar dicha comisión.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Aclararle a los señores Comerciantes que de parte mía no hay una actitud de negligencia lo que si a habido es una mala comunicación de algunas personas porque para unas cosas soy bueno y para otras soy malo, hay gente muy mala y echaron a esta gente afuera a las calles, ellos también son seres humanos que ocupan llevar el pan a sus hijos, todos los días yo ordeno que se realicen los decomisos pero hay gente que se encarga

todos los días de carbonizar por ahí para que no vayan a hacerlo sepan ustedes por política y yo les indique a esos departamentos que donde yo me cuentan que ellos acatan decisiones ajenas a lo que yo establezco los voy a sancionar aunque yo no ando persiguiendo a nadie; estas personas tienen ambiciones muy ansiosas, lo que yo he tratado de hacer lo he hecho con un corazón limpio, no es una competencia de mercado a mercado ya que el mercado actual tiene una gran deuda con el Municipio y ellos exigen que se les construya o se les acondicione, pero yo les digo paguen la deuda y verán como se les acondiciona mejor el lugar pero hasta que este Municipio recupere para poder invertir.

**Presidente Sáenz Solano:** Como presidente de este Concejo nombro las siguientes personas como miembros de la Comisión Municipal y de Patentados.

Regidor Luis López Herrera	Municipalidad
Regidor Roberto Thomas Solís	Municipalidad
Regidora Georgia Otoy Vargas	Municipalidad
Presidente Eduardo Sáenz Solano	Municipalidad
Luis Izaguirre Fonseca	Representante Legal de Patentados
Víctor Bonilla Marin	Patentado
Leda Lizandro Meza	Patentada

Se deja constancia que para cualquier información con los patentados será a través del número 2765-40-00

**Lic. Luis Izaguirre Fonseca:** También hay que tomar en cuenta que viene mucha gente vendedora que son extranjeros es un problema que esta teniendo toda Costa Rica pero el preocupación mas grande es para las personas que son sometidas a un procedimiento administrativo por parte de la Municipalidad para otorgarles una patente son obligados a cumplir con una serie de reglamentos y la misma ley; sin embargo a ellos no les aplica lo mismo, es cierto son personas que tienen necesidades como las que tienen los representados míos pero ellos si se sometieron a la ley esa es la diferencia, porque es muy fácil cuando uno trabaja sobre la ley a trabar con la ley y estoy de acuerdo no es tanto de formar comisiones si no de aplicar el reglamento el reglamento esta desde el 2007 aprobado por este Concejo y este reglamento manifiesta las reglas como se debe decomisar, como se cuenta con la Fuerza Publica, es importante que esta Municipalidad se de su lugar, esto es tierra de nadie, si un vendedor de estos se le decomisan varias veces no vuelve, y si quieren vender que se busquen un punto un local y lo alquilan, nosotros lo que pedimos es aplicar el reglamento.

**Presidente Sáenz Solano:** Por eso es para tratar este punto con los demás involucrados y empezar a trabajar en esto.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** El día de mañana voy a volver a ordenar que salgan a realizar inspecciones nuevamente, yo no puedo estar al tanto de todo aquí hay muchos patentados, ustedes si ven a un carro vendiendo frutas o verduras deben denunciarlo llamar, a estas personas mientras estén en la calle no les puedo cobrar una patente, esto se va a resolver cuando estén ubicados nuevamente estos señores.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INVITAR A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS: MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE SIQUIRRES, DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA DE TRANSITO DELEGACIÓN DE TRANSITO SIQUIRRES Y ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA CELEBRAR UNA REUNIÓN CON LOS PATENTADOS DEL COMERCIO DE SIQUIRRES EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DEL 2010 A LAS 10:00 A.M EN SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES FRENTE ANTIGUA ESTACIÓN FERROCARRIL.**

2- El Director del Centro Educativo de Florida solicita el nombramiento de las siguientes personas como Miembros de la Junta de Educación:

- María Eugenia Solís Gómez CED 1-692-272
- Lilliam Vega García CED 7-117-629
- Patricia Sánchez Quesada CED 3-349-404
- Mauren Valladares Salazar CED 3-388-145
- Geaneth Bolívar Gómez CED 6-280-398

**SOMETIDO A VOTACION SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO MIEMBROS DE JUNTA EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO FLORIDA.**

3- Oficio sin número de la Asociación de Desarrollo Integral de Florida solicitando una Sesión extraordinaria para retomar el Proyecto de Cede Regional del Colegio Científico del Atlántico.

**Sindico Suplente Mora García:** La carta esta un poco mal redactada era para pedir una sesión extraordinaria para retomar lo del Proyecto del Colegio Científico.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO A LAS 5:00 PM EN LA SALA DE SESIONES.**

**SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA SESION EXTRAORDINARIA EL DIA VIERNES 12 DE FEBRERO 2010 A LAS 3:00 PM A SOLICITUD DEL SEÑOR ALCALDE PARA VER EL LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTARIA 2009.**

4- La Directora del Centro Educativo de Grano de Oro de la Alegría de Siquirres solicita el nombramiento de las siguientes personas como Miembros de la Junta de Educación en sustitución de dos de sus miembros que por motivos personales y de salud renunciaron: Estas son Shirley Jiménez Bonilla y Karen Pérez Jiménez Presidenta y Vocal respectivamente en sustitución las siguientes personas.

- Sara Maria Zuñiga Cruz CED 5-232-364
- Vicky Raquel Sojo Matamoros CED 1-893-564



**SOMETIDO A VOTACION SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO MIEMBROS DE JUNTA EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO GRANO DE ORO DE LA ALEGRIA.**

5- Oficio sin número que remite la señora Jenny Brenes Chavarría solicitando un espacio en las instalaciones del Parque para poder poner un local de ropa infantil.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA LO SIGUIENTE: TRASLADERLE EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE POR SER ASUNTO ADMINISTRATIVO Y COMUNICARLE A LA SEÑORA.**

6- Oficio sin numero que remite el señor Luis Ángel A. Jiménez solicitando unos sacos de Cemento y un zinc para construir un cuarto a una familia que no tiene recursos.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADARLO AL SEÑOR FRANK BRENES DELEGADO PRESIDENCIAL PARA VER LAS POSIBILIDADES DE AYUDAR AL SEÑOR LUIS ANGEL A JIMENEZ.**

7- Oficio sin número que remite el Comité de Desarrollo y Mejoras Integrales del Barrio de Palmiras solicitando una audiencia para plantear la problemática de la calle del MAG.

**Presidente Sáenz Solano:** De informales que el próximo Lunes hay atención al público.

**Regidor Thomas Solís:** señor Presidente yo tenia otra propuesta tomar un acuerdo en firme y remitírselo al presidente de la Junta vial se le haga una inspección al camino.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DARLES UN ESPACIO EL DÍA LUNES 15 DE FEBRERO 2010 EN LA SALA DE SESIONES A LAS 5:30 P.M.; A SU VEZ SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE REALICE UNA INSPECCIÓN EN CONJUNTO CON LA JUNTA VIAL EN UN TERMINO DE DIEZ DÍAS AVILÉS EN LA CALLE CONOCIDA COMO EL (MAG) PARA PRESENTAR DICHA INSPECCIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.**

8-Oficio numero AMS-105-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera que textual mente dice:

*Ingeniero*

*Jorge Johanning Orozco*

*Departamento de Construcciones*

*Municipalidad de Siquirres*

*Estimado señor:*

*Quién suscribe, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Siquirres, por este medio con*

relación al proyecto Urbanístico denominado Villa Bonita, ubicado en San Isidro de Herediana de Siquirres, cuyo desarrollados es Consultora Mar Azul S.A.; procedo a girarle las siguientes instrucciones.

1. Que de acuerdo a las notificaciones enviadas por parte del Lic. Miguel Badilla Ugalde, en su condición de Director de Acueductos Rurales de la Región Huetar Atlántica, ala fecha el Desarrollados del proyecto Urbanístico denominado Villa Bonita, en San Isidro de Herediana de Siquirres, a saber Consultora Mar Azul S.A., ha incurrido en incumplimientos tales como la no presentación del diseño y plano constructivo de las mejoras que debe construir en el acueducto rural de la Herediana, razón por la cual se requiere al municipio, la aplicación precautoria de las sanciones establecidas en los artículos 88, 89 y 96 de la Ley de Construcciones ( véase oficios DJ-SC-SGR-09-5440, de la Dirección Jurídica del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados; oficios SUB-G-GSD-UEN GAR-2009-0568 y oficio SUB-G-GSD-UEN-GAR-2009- 1400, del mismo Instituto).
2. Que a raíz de dicha situación, se le requiere expresamente a su persona no tramitar ni autorizar licencia de construcción alguna a favor de dicha empresa Desarrolladora o en el proyecto específico, hasta tanto no se presente comprobante escrito por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en donde se indique que se ha cumplido con los compromisos exigidos. En todo caso, dentro del Reglamento de Trámites y Requisitos de esta Municipalidad, en el apartado de permisos de construcción, se exige como requisito el que el plano constructivo, venga visado por el AyA, o en su defecto por el abastecedor de agua potable del lugar.
3. Que asimismo, se le solicita coordinar y realizar las inspecciones de campo pertinentes, afín de documentar el tipo de obra que se hayan levantado, y proceder a la clausura de aquellas que no cuenten con licencia de construcción emitida por esta Municipalidad.
4. Finalmente se le requiere rendir informe a esta Alcaldía, sobre las acciones adoptadas por su Departamento, para atender oportunamente requerido en este oficio.

Sin otro particular se despide

;   
Edgar Cárbroneo Herrera  
Alcalde Municipal de Siquirres

## SE TOMA NOTA

9- Oficio numero PRS-09-10 que remite la señora Karenth O' CONNOR Hernández Secretaria de la Comisión Plan Regulador informando de sobre reunión a celebrase el día 09 de Febrero del 2010 en las Instalaciones de la Universidad Nacional a las 10:00 A.M para los integrantes que forman dicha comisión asistan.

**Presidente Sáenz Solano:** Se disculpa ya que no puede asistir ya que tiene una audiencia en el juzgado contravenciones.

**Regidor Thomas Solís:** Se disculpa porque tampoco puede ir por compromiso adquirido antes.

## SE TOMA NOTA

**10-** Oficio sin número que remite el señor Roger Jiménez Pérez solicitando permiso para realizar una actividad Familiar en el BAR RESTAURANTE LAS ESPUELAS cuya patente corresponde a bar Chéster.

**Presidente Sáenz Solano:** Primero tiene que firmar el documento cuando lo haya firmado lo volveremos a retomar para trasladárselo al señor Alcalde ya que es un asunto administrativo.

**11-** Oficio numero AMS-100-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera que textualmente dice:

*Siquirres, 05 de febrero del 2010*

*AMS-100-2010*

*Señores*

*Concejo Municipal de Siquirres*

*Presente*

*Estimados señores:*

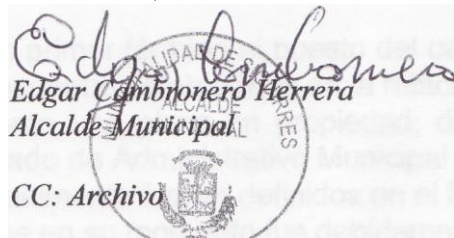
*Por medio de la presente me permito solicitarles revocar acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 116, celebrada el 20 de enero del 2010, Artículo 11, Acuerdo 1122, relacionado al nombramiento de la Secretaria del Concejo.*

*Lo anterior en amparo al criterio Legal suministrado por el Licenciado Danny Arguello Morales, donde procede realizar concurso de selección de personal.*

*Adjunto criterio legal y resolución de la Procuraduría General de la República.*

*Sin otro particular, se despide.*

*Atentamente,*



Edgar Cambronero Herrera  
Alcalde Municipal

CC: Archivo

**Regidor Thomas Solís:** Yo pregunto que esta por encima ¿El manual Descriptivo de puestos o el Código Municipal?

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** El Código Municipal esta por encima de algunas leyes y muchos reglamentos pero lo que tengo ahí es el criterio de Danny Arguello que es Abogado y tengo pronunciamientos de la procuraduría que dice que el nombramiento es competencia del Concejo pero que tiene que seguir el procedimiento de selección de acuerdo a lo que señala la Ley que es el concurso y que aun que es competencia del Concejo esta bajo la jurisdicción del Alcalde administrativamente aun el mismo Auditor el Alcalde puede dar hasta directrices al Auditor así lo señala la contraloría General de la República y la recomendación que se revoque el acuerdo y que la plaza se saque a concurso, ya que existe lo de la idoneidad y otra serie de cosas y darle oportunidad de selección ahora

después no se, si no lo hacen les aseguro que le hacen daño a la señora les juro que si.

**Regidor Thomas Solís:** Este es un caso muy detallado en cuanto a los orígenes que esta de por medio el código Municipal esta por medio del Código de trabajo yo creo sería bueno elevarlo al contencioso Administrativo que sería la última instancia de que si tenemos la razón o no la tenemos.

**Regidor López Herrera:** Creo que se nos esta olvidando que el acuerdo fue en firme y que se dispensara de tramite de comisión, no se si se puede echarlo para tras cuando el acuerdo fue en firme y que se dispensara de tramite de comisión seríamos nosotros los perjudicados porque hasta la misma secretaria nos puede demandar a nosotros por ver cometido un nombramiento y acuerdo en firme entonces quien sería el perjudicado; diría como el compañero Roberto Thomas elevarlo al contencioso Administrativo para terminar ya este asunto.

**Regidor Thomas Solís:** si bien es cierto el señor Danny es un abogado y lo respeto como abogado pero no es la persona que tiene la última palabra, el no es ningún Juez para que nos venga a decir ahorita que revoquemos un acuerdo, yo creo que esto trae cola también y nosotros debemos salvaguardar nuestra integridad como Concejo Municipal, no se esta respetando esto, en este caso se ha vuelto esto en un proceso de litigio o conflicto entonces elévemelos a la autoridad competente que es el tribunal y que sean ellos que digan la última palabra.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** El Sindicato lo lleva al contencioso Administrativo no le veo caso que lo hagan ustedes.

**Presidente Sáenz Solano:** El Código Municipal esta por encima del Manual descriptivo de puestos y eso estamos clarísimos, primero habíamos hecho un análisis con la comisión jurídicos de que esta clarísimo que la señora Secretaria no tiene afinidad ni consanguinidad tiene con este servidor, sería bueno analizarlo así compañeros de todos modos se había dicho en este Concejo que había seis en contra de uno y me tiene sin cuidado; lo digo en el sentido que si nos acarrea responsabilidad Civil, el acuerdo se tomo, la secretaria ya esta y ella puede poner demanda laborar porque ya esta, al final si esto se va a concurso, nosotros somos los que decidimos quien va y quien no va a concurso, ya sería ver que posición toma la administración con la secretaria en ese sentido, aunque no se toma la secretaria o secretario del Concejo como un puesto de confianza pero no dice con certeza que no es, sería analizarlo porque la situación de la secretaria no se va a resolver antes de irnos pero si le damos chancee a este señor y lo voy a decir al señor regidor Umaña Ellis, que nosotros aquí somos los que tomamos la decisión y no le vamos a dar ese gusto a los que vienen a este Concejo, la señora secretaria cumple con los requisitos que corresponden a una secretaria al final de hora nosotros vamos a decidir se queda o no se queda y hay un dicho muy cierto que el que ríe de último ríe mejor, démonos la oportunidad de tomar las recomendaciones que hace el señor Alcalde de revocar el acuerdo y mandarlo a concurso, pero si hay una responsabilidad ya en el caso de la secretaria que ya esta asumiendo como secretaria de este Concejo en propiedad, no va ser como dijo la Secretaria del sindicato a tratar de intimidar a algunos compañeros de que

va a caer una responsabilidad civil penal eso jamás; podrá recaer en el caso que la Secretaria del Concejo no interponga nada pero no ellos.

**Regidor Umaña Ellis:** referente a esto en el acta 196 lastima que usted lo leyó le pido que baje un poco interpretaciones de tener dominio porque aquí en este momento yo a usted no lo he ofendido.

**Presidente Sáenz Solano:** ¿Usted no me ha ofendido?

**Regidor Umaña Ellis:** Estoy en uso de la palabra señor presidente; acaba de llegar este documento como vamos a tomar una decisión de este documento cuando no hemos resuelto el acuerdo del nombramiento que fuera a jurídicos para hacer el análisis, no se puede resolver un documento por encima de otro, no se si será que estoy equivocado o realmente en la parte legal Danny se esta menospreciando su labor pero respeto a Danny como un asesor Legal de este Municipio y si el señor Alcalde lo ha escogido a el es porque tiene muchísima experiencia, sin ánimos de ofender pero resolvamos primero lo que tenemos que resolver y no pasar por alto la petición del Sindicato.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** No es que estoy compartiendo la sed de Carlos Umaña en ningún momento, porque desde un principio el Sindicato se me adelanto sin embargo soy muy respetuoso de la Ley y hay que darle acatamiento y el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República son de cuidado y aunque el código Municipal señala hay ya jurisprudencia de la Procuraduría y la Contraloría que Danny nos esta presentando ahí y yo también tengo otras y señala máxima de los chinos es ceder para vencer. En este momento ustedes se están resistiendo si quieren hacerle un bien deben de ceder y va al contencioso administrativo bajo la jurisprudencia que existe inmediata se le suspende del cargo Lo mejor seria suspender el cargo, momentáneamente si ustedes suspenden el acto anterior y se solicita que se saque a concurso, y no veo que se este haciendo ningún daño; empecinarse que se mantenga el acuerdo podría traerles consecuencias legales aunque se haya salido de aquí se deja huellas legales que lo puedan enjuiciar, lo enjuician y le cobran lo que le tengan que cobrar, vean cuantos han salido y de pronto sentenciados a tanto, entonces hay que tener cuidado simplemente; el acuerdo yo lo iba a vetar pero como el sindicato presento esto primero yo me tengo que esperar.

**Presidente Sáenz Solano:** Señores por la afinidad no la pegan ni en china ni en la Cochinchina, démonos el gusto y el gozo de sacarlo por concurso interno la plaza; que no se quede para después, si no vamos al contencioso Administrativo de aquí a abril en que estemos nosotros no va a resolver. Pensémoslo por un rato si tenemos que dar 5 o 10 minutos para resolver y demos el gusto de escoger a quien nosotros queramos.

**Regidor Thomas Solís:** Casualmente hoy hace ocho días nos reunimos aquí y mi opinión fue sacar a concurso y se recuerdan lo que el señor Umaña dijo.

**Presidente Sáenz Solano:** Clara mente se lo puedo repetir, que nos podríamos acarrear responsabilidades civiles y penales por parte de la secretaria si ella tomaba una represaría.

**Regidor Thomas Solís:** Mi propuesta fue exactamente lo que usted esta diciendo, anular el acuerdo, solicitar un proceso de que se le nombre por un espacio de dos meses a la señora secretaria o interinamente, hasta que salga el proceso de reclutamiento de los atestados como mínimo tres personas, y que después decidiéramos precisamente hoy siete días después se toma la propuesta que yo hice y que el señor Umaña objeto hoy en día le parece la exposición del Alcalde, por primera vez lo escucho que esta de acuerdo con el Alcalde.

**Presidente Sáenz Solano:** Ella no tiene que renunciar inclusive, el señor alcalde hace el movimiento nada más no nos compliquemos.

**Regidor Thomas Solís:** hagamos una revisión del acuerdo de una vez.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Lo que tienen que hacer es revisar el acuerdo y lo revocar y se saca a concurso hoy mismo y que mañana mismo se este sacando la publicación en diario la Gaceta, se necesita una terna esa terna se trae al Concejo y el Concejo decide y la mayoría decide quien queda como secretaria del Concejo y se evitan problemas Jurídicos.

**Regidor Umaña Ellis:** sobre ese acuerdo que dijo Thomas era donde se hacia el nombramiento de ustedes yo entiendo que tiene que haber situación de buena fe de la señora secretaria donde ella renunciar a ese puesto porque en ningún momento se dijo que se nombraba interinamente, ella esta nombrada y si es removida sin justa causa ella puede reclamar sus derechos.

**Regidor Thomas Solís:** Sin Justa Causa pero aquí hay una justa causa es que el la contra poción que a hecho el señor Umaña Ellis trayendo al Sindicato a estar en desacuerdo.

**Presidente Sáenz Solano:** Aquí es tan sencillo de tomar el recurso que hizo el Sindicato no el acuerdo que ustedes tomaron en la Barra de Pacuare si no aceptar el recurso que presento el Sindicato y hay responsabilidad que caiga al sindicato no a nosotros. Lo que hay que hacer es tomar el acuerdo y aceptar el recurso. Pero en el sentido de el nombramiento no el lo demás.

**Regidor López Herrera:** No se como tomar esto ya que esto puede traer consecuencias yo no se como puede echarse atrás un acuerdo en firme y que se dispense de tramite de comisión si usted me dice como podemos revocar esto lo revocamos.

**Presidente Sáenz Solano:** es tomar la solicitud del recurso en este caso del Sindicato sobre el acuerdo tomado del nombramiento, de la afinidad, lo del dinero son otro cien pesos, lo que se toma es el acuerdo del nombramiento de la secretaria y esto tiene que estar muy claro en actas.

**Alcalde Edgar Cambronero:** Aquí tiene que ver mucho la idoneidad gente que sepa como se trabaja en un Municipio.

**Presidente Sáenz Solano:** Somete a votación Que conste en acta que se aplica un receso de 20 minutos para resolver; se deja constancia que se extiende a las 8:30 el receso

Se deja constancia que el Concejo Municipal resolvió y presenta informe de la Comisión de Jurídicos el cual se anexa en informes Artículo III acuerdo 1136 en Acta 197 del 08 de Febrero 2010.

**12-** Oficio numero HA-ARS-S-RS-0099-2010 que remite el Lic. Roney Pérez Paniagua Coordinador del Ministerio de Salud Área Rectora Siquirres que textualmente dice:

**HA-ARS-S-RS- 0099-2010.**  
Siquirres, 05 de Febrero 2010.

**Doctor**  
Alexander Salas López  
**Director**  
**Área Rectora Salud**

Estimado doctor:

**Asunto: Vertedero de desechos cantón de Siquirres**

En seguimiento al Cierre Técnico del Vertedero, ordenado el 04 de mayo del Año dos mil nueve con un plazo de cuatro meses, según consta en orden sanitaria número 014-2009 y en atención a las denuncias números 020-D-010 y 022-D-010 presentadas ante este ministerio.

Se realiza el día 04 de febrero una visita de inspección y revisión de expediente administrativo donde se constata que:

- La propiedad ubicada al costado Norte del Colegio Bilingüe hay un terreno que se está utilizando como botadero a cielo abierto.
- La Municipalidad del cantón de Siquirres, ha venido utilizando ésta propiedad, antiguo matadero Regional para la disposición final de los desechos sólidos generados en este cantón, sin reunir los requisitos establecidos en la normativa actual que regula la materia y obtener el Permiso Sanitario de Funcionamiento.
- Se venció el plazo de Orden Sanitaria de Cierre Técnico del Vertedero el 04 de setiembre del dos mil nueve.
- No presentaron ante esta Área Rectora de Salud el informe mensual de las acciones mensuales implementadas en el Cierre Técnico, ni lo correspondiente a la Implementación del Plan de Residuos Sólidos (PRESOL).
- Los desechos sólidos están expuestos, atrayendo vectores y roedores.
- El área donde se están depositando los desechos colinda con un centro educativo, exponiendo a uno de los grupos más vulnerables de la población, situación que se agrava por la cantidad de estudiantes que recibe ese centro educativo y la jornada de trabajo durante la cual deben lidiar con presencia de roedores, vectores y malos olores.
- El daño ambiental, ya que se evidencia una significativa remoción de cobertura vegetal y de árboles, situación que será remitida al Ministerio de Ambiente,

- Energía y Telecomunicaciones (MINAET) para su respectiva valoración.
- Además será remitido al Tribunal Ambiental por la contaminación que se esta generando al suelo y por la deforestación causada

Por lo anterior se procederá con la clausura del Vertedero de desechos del cantón de Siquirres según Acta de Clausura N° CBS-001-2010 girada al Señor Edgar Cambronero Herrera, alcalde de la Municipalidad de Siquirres.

Sin más por el momento, se suscribe,  
**Regulación de la Salud**



Lic. Roney Pérez Paniagua  
Coordinador

Bach. Cindy Barton Smith  
Profesional Regulación de la Salud

**CBS**

**C.c:**

- ✓ Sr. Edgar Cambronero Herrera, Alcalde Municipal de Siquirres
- ✓ Secretaría Consejo Municipal
- ✓ Sra. Jennifer Hernández, denunciante.
- ✓ MSc. Isabel McDermott Wint, directora Colegio Experimental Bilingüe de Siquirres
- ✓ Expediente "Vertedero Desechos Mangal"
- ✓ Archivo

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Con respecto al cierre Vertedero de desechos cantón de Siquirres, el jueves yo tengo una reunión con la Ministra de Salud porque estamos en incumplimiento con lo que señala la sala constitucional que es hacer un relleno sanitario, lo del relleno sanitario esta cercano a lograrse también tengo una reunión con el señor Pablo del ICE y con otras personas pero esto ya esta casi resuelto el problema de la basura es un problema del estado no es del Concejo Municipal pero actualmente no tenemos un lugar donde depositar la basura, el señor que aquí se comprometió a hacer el reciclaje no se donde estará se perdió. Estoy buscándole soluciones a todo esto y si se da en buena hora si no los que vengan aquí les van a tocar unos huesitos bien duros y ojala que lleguen con buen empuje para soportar las situaciones como estas.

**13-** Oficio Numero AMS-59-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero que textualmente dice:

*26 de enero de 2010.*

*AMS-59-2010*

*Señores*

*Secretaría Técnica Ambiental.*

*Expediente 1272-2008*

*S.O.*

*Estimados señores:*

*El suscrito, Edgar Cambronero Herrera, de calidades en autos conocida, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Siquirres y por ende ostentando la representación legal de dicha corporación, en este acto con respecto al tramite de solicitud de autorizaciones ambientales, del Proyecto del Parque Recreativo y Cultural de Uso Múltiple*



*de Siquirres; procedo formalmente a solicitar lo que de seguido se dirá:*

*1-Que la Municipalidad de Siquirres esta en este momento redefiniendo el proyecto en cuestión, valorando las variaciones y modificaciones que se le realizará al diseño de la obra, con el único objeto de replantear un proyecto que incorpore elementos constructivos, que permitan aumentar la funcionalidad y aprovechamiento del Parque Recreativo y Cultural de uso Múltiple de Siquirres, en beneficio de los vecinos de este Cantón. En este sentido, con el objeto de aprovechar al máximo los recursos disponibles, así como los intereses que ha ganado en la cuenta municipal dicho dinero, estamos incorporando la construcción de algunos elementos constructivos de tipo horizontal básicamente, como lo son terrazas, aceras y espacios que cumplan con las disposiciones de la Ley 7600, además de las baterías de baños sanitarios, solicitados en su momento por el Ministerio de Salud. Dicha estructuras que se incluirían lo son al aire libre, siendo totalmente amigables con el medio ambiente.*

*2-En suma, considerando que a la fecha se esta iniciando el periodo presupuestario 2010, y valorando las recomendaciones técnicas giradas a esta Alcaldía, solicito se archive el expediente 1272-2008-SETENA, reservándose la Municipalidad de Siquirres, su derecho de presentar la solicitud de aprobación ambiental a través de un nuevo trámite, para este mismo proyecto, una vez se incluya todos los elementos adicionales, referidos en el apartado número 1 de este documento.*

*Señalo para oír notificaciones, el telefax 27689838.*

A circular official stamp from the Municipality of Siquirres, with the text "MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES" and "ALCALDE MUNICIPAL" visible. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink that reads "Edgar Cambronero Herrera".

***Alcalde Municipal de Siquirres***

***Cc. Federación CAPROBA  
Departamento de Proveeduría Municipal***

***Concejo Municipal***

***Archivo***

## **SE TOMA NOTA**

**14-** Oficio Numero AMS-60-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero que textualmente dice:

*29 de enero de 2010.*

*AMS-60-2010*

*Señores*

*Federación CAPROBA S.O.*

*Estimados señores:*

*El suscrito, Edgar Cambronero Herrera, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Siquirres, considerando los pormenores y alcances del Proyecto del Parque Recreativo y Cultural de uso Múltiple del Cantón de Siquirres; en este acto como Jerarca Administrativo de la corporación a la cual represento; procedo a manifestar lo siguiente: 1-Que con motivo de la reunión celebrada el día 22 de enero de 2010, en donde hubo participación de asesores técnicos en diferentes áreas profesionales, así como personal administrativo de la Municipalidad de Siquirres, autorizó en este acto, para que a partir del día 29 de enero de 2010, la Federación CAPROBA, -ente al cual esta afiliado este Municipio-*

a través de su Órgano Técnico, asuma como soporte la Dirección Técnica del Proyecto del Parque Recreativo y Cultural de Uso Múltiple de Siquirres; pudiendo emitir las recomendaciones y criterios técnicos pertinentes, que faciliten a la Administración activa de la Municipalidad de Siquirres, garantizar la ejecución de un adecuado proceso de contratación administrativa, en aras de lograr la realización del proyecto, en el tanto se determine su viabilidad.

2-Que de tal suerte, solicito se interponga los buenos oficios por parte del equipo técnico de la Federación CAPROBA, con el objeto de girar las recomendaciones pertinentes a esta Municipalidad y en especial al Departamento de Proveduría Municipal, Unidad la cual estará a cargo de los procesos de contratación que deban practicarse.

3-Asimismo, con motivo de las variaciones y modificaciones que se le realizará al diseño de la obra, con el único objeto de replantear un proyecto que incorpore elementos constructivos, que permitan aumentar la funcionalidad y aprovechamiento del Parque Recreativo y Cultural de uso Múltiple de Siquirres, en beneficio de los vecinos de este Cantón, he decidido solicitar a la Secretaría Técnica Ambiental, archivar el expediente 1272-2008, en el cual se tramitaba originalmente la aprobación de las autorizaciones ambientales propias de dicho proyecto; no omito manifestar que en el documento remitido a la SETENA, expresamente se señaló el que la Municipalidad de Siquirres, se reservaba el derecho de presentar mediante un nuevo trámite la solicitud de aprobación de permiso ambiental, una vez se redefina las mejoras al proyecto.

4-Que igualmente, la decisión de dejar sin efecto el tramite gestionado ante la SETENA, mediante expediente 1272-2008, le fue debidamente comunicada al Ing. Álvaro Escamilla Gutiérrez, profesional que estaba a cargo de dicha gestión.

5-Finalmente, procederé a girar instrucciones al Departamento de Proveduría, con el objeto de iniciar el proceso de contratación administrativa, tendiente a adquirir los servicios en Ingeniería y Arquitectura, para realizar el replanteo del proyecto, lo cual incluye presentación de anteproyecto, estudios preliminares, planos constructivos actualizados, presupuesto actualizado, visita al sitio e inspección del proyecto, así como la tramitación de los permisos respectivos ante la SETENA y Ministerio de Salud.

Cualquier comunicación, solicito se me haga llegar al telefax 27689838.



Edgar Cambrónero Herrera

c. Federación CAPROBA  
Departamento de Proveduría  
Concejo Municipal  
Archivo

## SE TOMA NOTA

**Presidente Sáenz Solano:** Somete a votación ver la correspondencia que queda para el día miércoles 10 de febrero 2010.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA VER LA CORRESPONDENCIA QUE FALTA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO 2010 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 117.**

Se deja constancia que parte de la correspondencia no se pudo leer toda por falta de tiempo y se debe ver un informe del señor Alcalde; que pendientes los oficios siguientes:

- 1-RC1D-ptrhb-001-2010 del ICE
- 2-UTGVM N° 024-2010
- 3-UTGVM 025-2010
- 4- Solicitud de la Secretaria del Concejo a.i
- 5- Oficio del auditor interno N° 007-10

### **ARTÍCULO III ACUERDO: 1136 INFORMES**

#### **Dictamen de la Comisión de Jurídicos**

**Presentes,** Eduardo Sáenz, Georgia Otoya, Luis López, Roberto Thomas.

1- Revisando el Recurso Extraordinario presentado por la Secretaria General del sindicato de Siquirres Nuria Davis Segura de la fecha 01 de Febrero 2010 sin número de Oficio, esta Comisión resuelve lo siguiente:

1- Acoger el recurso Extraordinario de revisión contra el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria 116, Artículo II Acuerdo 1122, en el sentido de revocar el nombramiento de la Señora Dinorah Cubillo Ortiz.

2- Sacar a Concurso interno la plaza de Secretaria Municipal y que se publique en el Diario Oficial de la Gaceta concediendo el tiempo de Ley para que los oferentes presenten los atestados correspondientes en la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Siquirres.

3- Solicitar al señor Alcalde el nombramiento interino que viene ejerciendo la señora Dinorah Cubillo Ortiz hasta que se realice y adjudique el concurso de la plaza en mención.

Firman: Luis López Herrera, Roberto Thomas Solís, Georgia Otoya Vargas, Eduardo Sáenz Solano.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL DICTAMEN DE JURÍDICOS. EN EL SENTIDO QUE SE REVOCA EL ACUERDO NUMERO 1122 DEL ARTICULO II DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 116 CELEBRADA EL 20 DE ENERO 2010; REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA DINORAH CUBILLO ORTIZ. ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE DICHA SEÑORA EN EL PUESTO DE SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASÍ MISMO SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE UN CONCURSO INTERNO DE ESTA PLAZA. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO IV ACUERDO: 1137 INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera;** Es para pedirle al Concejo la oportunidad de salir de vacaciones a partir del 15 de Febrero 2010y el señor Rogelio Wilson en calidad de suplente mío, y decirle que durante mi estadía aquí todo lo he

compartido y aprovechar para darme un descanso y quitarme esta cruz que me he echado al hombro, posiblemente no regrese mas y aprovechar lo que me queda de vida y merezco un descanso y creo que otros mas jóvenes pueden venir aquí a echarse la cruz al hombro, mi señor me dio la oportunidad de venir aquí y completar las cuotas que me faltaban para tener derecho a la pensión por invalidez, la invalidez la tengo lo que pasa es que soy valiente, y durante este año que me falta poder ir al seguro para que el seguro me atienda, pero me voy con la frente muy en alto me siento dichoso, orgulloso, feliz, un día me dirigí a mi señor y le dije merezco yo lo que he sufrido yo en tres años, tengo que continuar y la señal me la dieron aquí en el casco urbano, cual es la señal que me da el señor chiquito vaya y descanse aproveche y disfrute lo que le falta y a eso voy , y voy dejándole a Siquirres tantas cosas que están quedando ahí, fueron iniciativa de este servidor, y dejándole a el otro Concejo unas lindas instalaciones dejando cuatro cubículos para los diferentes fracciones políticas, y dejando todo ordenado, en otros lugares donde hay personas ordenadas y trabajadoras como don Martin y su señora Blanca me dan 400 votos y así sucesivamente en el campo me respondió la gente, pero en Siquirres otros me mal informan y creen que con eso me hacen daño pero se equivocan, dicen que el que pone el mecate con ese lo ahorcan, aquí quedan de este Concejo y este servidor aunque algunos regidores son inmerecidos de la placas, son las obras de impacto que dejan que nunca se hubieran hecho sin este servidor y ahí quedan para la historia. Este parque tiene enemigos de los que van avenir aquí yo voy a estar afuera defendiendo este parque, este indio en agitación en la calle es peligroso y aquí dentro voy a tener una regidora que va hacer una fluxión aquí adentro, que no crean que van a jugar con ella ya que va estar asesora por este señor y será así ya lo verán las congojas que me hicieron pasar y el daño a mi familia serán, recompensado a aquellos, y que conste en actas que hay ¢400.000.000.00 millones para la construcción del parque y no que después digan malas lenguas que yo me los robe; por las incapacidades de otros que vienen. Y muchas gracias a todos, ya que este señor no guarda rencor a nadie.

**Presidente Sáenz Solano:** Esta sesión no se termina hasta que yo lo diga que termino.

**Regidor Umaña Ellis:** Ya son las nueve.

**Presidente Sáenz Solano:** Que conste en Actas que el señor regidor Umaña Ellis abandono la curul antes de dar por terminada la sesión.

#### **ARTÍCULO IV ACUERDO: 1138 ASUNTOS VARIOS**

Se deja constancia que por falta de tiempo no se pudo realizar el articulo IV Asuntos Varios.

**SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON CINCO MINUTOS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESION.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA a.i**